

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 10** *ACUERDO de 11 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, a título póstumo, en su categoría de Plata, a don José Jaldón Mora, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía.*

El Decreto 62/1992, de 24 de septiembre, crea la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, en sus categorías de Oro y Plata, como medio para honrar y distinguir a aquellas personas que destaquen con motivo de los servicios prestados a la sociedad en el ámbito de la protección civil, en especial en la protección de personas y bienes sujetos a riesgos por catástrofes, accidentes o calamidades públicas, o por la realización de acciones que por su marcado carácter social merezcan su reconocimiento.

El artículo 2 de dicho Decreto prevé la concesión de esta medalla a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por acciones llevadas a cabo cuando no estén de servicio, o cuando estándolo se acredite que su acción superó el nivel de exigencia reglamentaria del cumplimiento del mismo.

Según el artículo 3 de la Orden 1830/1992, de 24 de septiembre, que desarrolla el citado Decreto, la concesión de la medalla, en su categoría de Plata, podrá conllevar una prestación económica en una cuantía máxima y única de 30.000 euros.

Don José Jaldón Mora, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, destinado en la Comisaría de Policía de Getafe, falleció en acto de servicio en la madrugada del pasado día 28 de diciembre de 2009, al ser atropellado por un turismo en el kilómetro 4 de la Autovía A-4, en sentido Madrid, cuando procedía, junto con su compañero de dotación, a señalar el accidente que ocasionó el vuelco de otro vehículo, y a rescatar a sus dos ocupantes heridos. Su conducta se hace acreedora del reconocimiento de sus valores profesionales y de un merecido reconocimiento social.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, previa deliberación en su reunión del día 11 de febrero de 2010,

ACUERDA

Primero

Conceder la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, en su categoría de Plata, a título póstumo, a don José Jaldón Mora, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, fallecido el 28 de diciembre de 2009.

Segundo

El otorgamiento de la citada medalla conllevará una prestación en cuantía única de 30.000 euros.

Madrid, a 11 de febrero de 2010.

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,
FRANCISCO GRANADOS LERENA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/9.650/10)